

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

Presentación y apertura de propuestas del procedimiento LPN-07-01-02-26 Mantenimiento vehicular mayor y menor

Siendo las 11:00 horas del día 28 de julio de 2026, en la sala de juntas del Comité de Fomento Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C., sito en Carretera Juan Crispin Chicoasen km 2.5 Col. Juan Crispin, C.P. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular mayor y menor del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".

Preside el acto el M.A. Maximiliano Bautista Pineda, Coordinador Administrativo del CFPP Chiapas, y suplente del Ing. Efraín Ornelas Martínez, Presidente del CFPP Chiapas y se encuentran presentes; la MVZ. Liliانا de la Fuente Hernández, Jefa de la Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuicola del Estado, el MVZ Anuar García López, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA y Dr. Gustavo Enrique Rojo Martínez, Jefe de Programa de Fomento Agrícola de la Representación de la Entidad Federativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

De manera virtual el Lic. Rodrigo Martínez Muñoz, por parte de la Dirección General de Administración e Informática del SENASICA.

Del acto de Junta de Aclaraciones y derivado del cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la presentación y apertura de las proposiciones para las siguientes partidas:

Partida	Descripción
1	Mantenimiento vehicular mayor (federal)

Para la partida 1 para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular mayor, se recibieron 2 proposiciones

Partida	Descripción
2	Mantenimiento vehicular menor (federal)

Para la partida 2 para la contratación del servicio de mantenimiento vehicular menor se recibieron 2 proposiciones

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

Cuadro de resumen de proposiciones

N.º Partida	Participante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1	Mario Vázquez Castañón (Fixing Cars)	Presenta	Presenta	Presenta
2			Presenta	Presenta
1	Dora Luz Vázquez Ventura	Presenta	Presenta	Presenta
2			Presenta	Presenta

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido.

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

A) Para personas físicas

Nombre del participante: Mario Vázquez Castañón (Fixing Cars)			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Si	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	X	
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
.	En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.		






ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

B) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: Mario Vázquez Castañón (Fixing Cars)			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Si	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
II	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
	a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.	X	

44

12



ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

	h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número LPN-07-01-02-26	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	"Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	
II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	

91

[Handwritten signature]

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés" Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	"Carta de no Subcontratación" Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Nombre del participante: Dora Luz Vázquez Ventura			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Si	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo . (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.	X	
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
*	En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autenticación, legible para su verificación.		

9

9



ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

Nombre del participante: Dora Luz Vázquez Ventura			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X	
II	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
	a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.	X	

ff

ff



ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

	h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número LPN-07-01-02-26	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	"Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	
II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	

4

1/2

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés" Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	"Carta de no Subcontratación" Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Observaciones: Se identifica que las opiniones de cumplimiento no se encuentran firmadas por el participante Dora Luz Vázquez Ventura.

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico**.

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica", Partida 1. Mantenimiento Vehicular Mayor (federal)			
Nombre del participante: Mario Vázquez Castañón (Fixing Cars)			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
1		Sí	No
	Mantenimiento vehicular mayor, del parque vehicular de acuerdo con las características de cada unidad, establecidas en la matriz de servicios vehiculares	X	
	Filtros de aire, aceite, gasolina	X	




ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

Bujías de encendido punta de platino	X	
Aceite para motor sintético o multigrado, según corresponda	X	
Limpiador del cuerpo de aceleración	X	
Limpiador de inyectores	X	
Anticongelante	X	
Revisión de niveles, cambios de filtros, limpieza de cuerpo de aceleración e inyectores y escaneo al término del servicio.	X	
Limpieza y ajuste de frenos	X	
Tipo de contrato: Abierto de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).	X	
Vigencia del contrato: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente o hasta haberse agotado todo el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.	X	
Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la totalidad de la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.	X	
Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios ocultos (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X	
Lugares y Fecha de entrega: En todo el estado de Chiapas o en su mayoría, como mínimo abarcando las cabeceras municipales de mayor afluencia en el Estado (Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonala, Arriaga, Palenque, Pichucalco) con disponibilidad de horario para la atención de emergencias.	X	
Condiciones de pago		
El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los servicios a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.	X	
Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).	X	
Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.	X	
Facturación: Deberá emitirse un CFDI por proyecto, y por servicio realizado de acuerdo a la partida establecida, y en apego a la matriz de servicios vehiculares.	X	
Condiciones de entrega de los servicios: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante,	X	

H

↑
h



ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

	un entregable donde conste la prestación de los servicios, los cuales deberán de ser firmados y sellados por el administrador del contrato.		
--	---	--	--

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica", Partida 2. Mantenimiento Vehicular Menor (federal)			
Nombre del participante: Mario Vázquez Castañón (Fixing Cars)			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		Sí	No
2			
	Mantenimiento vehicular menor, del parque vehicular de acuerdo con las características de cada unidad, establecidas en la matriz de servicios vehiculares	X	
	Filtros de aire y aceite	X	
	Aceite para motor multigrado o sintético, según corresponda.	X	
	Tipo de contrato: Abierto de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).	X	
	Vigencia del contrato: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente o hasta haberse agotado todo el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.	X	
	Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la totalidad de la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.	X	
	Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios ocultos (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X	
	Lugares y Fecha de entrega: En todo el estado de Chiapas o en su mayoría, como mínimo abarcando las cabeceras municipales de mayor afluencia en el Estado (Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonala, Arriaga, Palenque, Pichucalco) con disponibilidad de horario para la atención de emergencias. Para la entrega de la unidad deberá ser como máximo el mismo día después de haber ingresado al taller a partir de las 10:00 am por mantenimiento vehicular menor, o al día siguiente en el caso de haber ingresado al taller después de las 10:00 am.	X	
	Condiciones de pago		
	El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los servicios a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación	X	

H
✓
2

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

	del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.		
	Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).	X	
	Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.	X	
	Facturación: Deberá emitirse un CFDI por proyecto, y por servicio realizado de acuerdo a la partida establecida, y en apego a la matriz de servicios vehiculares.	X	
	Condiciones de entrega de los servicios: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, un entregable donde conste la prestación de los servicios, los cuales deberán de ser firmados y sellados por el administrador del contrato.	X	

Observaciones: Se identifica que el encabezado de la propuesta técnica para la partida 2. Mantenimiento vehicular menor, se definió de manera errónea, ya que establece; "Partida 1. Mantenimiento vehicular mayor", así mismo se solicita que el lugar de entrega para los servicios sea en todo el estado de Chiapas o en su mayoría, como mínimo abarcando las cabeceras municipales de mayor afluencia en el Estado (Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonala, Arriaga, Palenque, Pichucalco), sin embargo, en las propuestas de ambas partidas, se establece que el lugar del servicio será en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, del participante Mario Vázquez Castañón.

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica", Partida 1. Mantenimiento Vehicular Mayor (federal)			
Nombre del participante: Dora Luz Vázquez Ventura			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
1		Sí	No
	Mantenimiento vehicular mayor, del parque vehicular de acuerdo con las características de cada unidad, establecidas en la matriz de servicios vehiculares	X	
	Filtros de aire, aceite, gasolina	X	
	Bujías de encendido punta de platino	X	
	Aceite para motor sintético o multigrado, según corresponda	X	
	Limpiador del cuerpo de aceleración	X	
	Limpiador de inyectores	X	
	Anticongelante	X	
	Revisión de niveles, cambios de filtros, limpieza de cuerpo de aceleración e inyectores y escaneo al término del servicio.	X	
	Limpieza y ajuste de frenos	X	
	Tipo de contrato: Abierto de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).	X	
	Vigencia del contrato: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente o hasta haberse	X	

Handwritten signature and initials in blue ink.

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

	agotado todo el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.		
	Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la totalidad de la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.	X	
	Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios ocultos (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X	
	Lugares y Fecha de entrega: En todo el estado de Chiapas o en su mayoría, como mínimo abarcando las cabeceras municipales de mayor afluencia en el Estado (Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonalá, Arriaga, Palenque, Pichucalco) con disponibilidad de horario para la atención de emergencias.	X	
	Condiciones de pago		
	El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los servicios a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.	X	
	Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).	X	
	Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.	X	
	Facturación: Deberá emitirse un CFDI por proyecto, y por servicio realizado de acuerdo a la partida establecida, y en apego a la matriz de servicios vehiculares.	X	
	Condiciones de entrega de los servicios: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, un entregable donde conste la prestación de los servicios, los cuales deberán de ser firmados y sellados por el administrador del contrato.	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica", Partida 2. Mantenimiento Vehicular Menor (federal)			
Nombre del participante: Dora Luz Vázquez Ventura			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
2		SI	No
	Mantenimiento vehicular menor, del parque vehicular de acuerdo con las características de cada unidad, establecidas en la matriz de servicios vehiculares	X	
	Filtros de aire y aceite	X	

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

	Aceite para motor multigrado o sintético, según corresponda.	X	
	Tipo de contrato: Abierto de conformidad al lineamiento Cuadragésimo, Fracción I, inciso c).	X	
	Vigencia del contrato: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente o hasta haberse agotado todo el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.	X	
	Garantía de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la totalidad de la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.	X	
	Garantía de vicios ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios ocultos (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	X	
	Lugares y Fecha de entrega: En todo el estado de Chiapas o en su mayoría, como mínimo abarcando las cabeceras municipales de mayor afluencia en el Estado (Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonala, Arriaga, Palenque, Pichucalco) con disponibilidad de horario para la atención de emergencias. Para la entrega de la unidad deberá ser como máximo el mismo día después de haber ingresado al taller a partir de las 10:00 am por mantenimiento vehicular menor, o al día siguiente en el caso de haber ingresado al taller después de las 10:00 am.	X	
Condiciones de pago			
	El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la recepción de los servicios a entera satisfacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria y la presentación del CFDI de conformidad con los requisitos fiscales, acompañada con la documentación soporte.	X	
	Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N. (pesos mexicanos MXN).	X	
	Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.	X	
	Facturación: Deberá emitirse un CFDI por proyecto, y por servicio realizado de acuerdo a la partida establecida, y en apego a la matriz de servicios vehiculares.	X	
	Condiciones de entrega de los servicios: El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, un entregable donde conste la prestación de los servicios, los cuales deberán de ser firmados y sellados por el administrador del contrato.	X	

H

2

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

Observaciones: Se identificó que la garantía de vicios ocultos se encuentra incompleta en su redacción, por lo cual no se establece el porcentaje correspondiente, así mismo no se encuentran firmadas las últimas hojas de la propuesta técnica de ambas partidas (matriz de servicios) del participante Dora Luz Vázquez Ventura.

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica", para la Partida 1. Mantenimiento Vehicular Mayor (federal)			
Nombre del participante: Mario Vázquez Castañón			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio, de acuerdo a la matriz anexa a la convocatoria	X	
II	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	X	
III	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X	
IV	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X	
V	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (formato 12) Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica", para la Partida 2. Mantenimiento Vehicular Menor (federal)			
Nombre del participante: Mario Vázquez Castañón			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio, de acuerdo a la matriz anexa a la convocatoria	X	



ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

II	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	X	
III	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X	
IV	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X	
V	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (formato 12) Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica", para la Partida 1. Mantenimiento Vehicular Mayor(federal)

Nombre del participante: Dora Luz Vázquez Ventura

N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio, de acuerdo a la matriz anexa a la convocatoria	X	
II	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	X	
III	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X	
IV	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X	
V	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (formato 12) Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

↑

22

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica", para la Partida 2. Mantenimiento Vehicular Menor(federal) Nombre del participante: Dora Luz Vázquez Ventura			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio, de acuerdo a la matriz anexa a la convocatoria	X	
II	La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).	X	
III	Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	X	
IV	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	X	
V	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (formato 12) Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

Observaciones: Se identifica que no se encuentran firmadas las últimas hojas de la propuesta económica de ambas partidas (matriz de servicios) del participante Dora Luz Vázquez Ventura.

N.º Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada
1	Mario Vázquez Castañón (Fixing Cars)	\$ 596,631.05
2	Mario Vázquez Castañón (Fixing Cars)	\$ 335,606.62

N.º Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada
1	Dora Luz Vázquez Ventura	\$ 350,378.35
2	Dora Luz Vázquez Ventura	\$ 313,454.52

JP

↑ 4



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
Servicio Nacional de Sanidad, Inmunización y Apoyo a las Ganaderías



**SECRETARÍA
DEL CAMPO**
Secretaría del Campo
2012 - 2018



ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

DICTAMENES

DICTAMEN CAS-2026-060

Los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminan validar el presente acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la Página Web de esta Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los interesados.

DICTAMEN CAS-2026-061

Los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios realizarán la revisión cualitativa y análisis del costo-beneficio de la propuesta recibida, con el objeto de verificar el total del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria para la Licitación Pública Nacional LPN-07-01-02-26 Mantenimiento Vehicular mayor y menor, mediante un contrato abierto.

DICTAMEN CAS-2026-062

Se convoca a los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios para el día 29 de julio del presente a las 11:00 horas en esta sala de juntas, para celebrar el acto de notificación de fallo.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cfppchiapas.org y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. De igual forma se señala que el acto de fallo se realizara a las 11:00 horas del día 29 de julio del 2026.

Así lo acordaron los miembros del CAS, No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 13:00 horas del día 28 de julio del 2026.

HL

1/2

ACTA DE LA VIGESIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2026

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD
FEDERATIVA DE CHIAPAS DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA**



**DR. GUSTAVO ENRIQUE ROJO
MARTÍNEZ
JEFE DE PROGRAMA DE FOMENTO
AGRÍCOLA**

POR EL SENASICA



**MVZ ANUAR GARCÍA LÓPEZ
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN
CHIAPAS**

**POR GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DEL CAMPO**

**MVZ LILIANA DE LA FUENTE
HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE
INTELIGENCIA EN SANIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN EL
ESTADO.**

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



**M.A. MAXIMILIANO BAUTISTA PINEDA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
CFPP CHIAPAS A.C.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DE LA INSTANCIA EJECUTORA DESIGNADA "COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C.", PARA LOS COMPONENTES I, II Y III DEL PSIA DEL EJERCICIO FISCAL 2026.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA



**SECRETARÍA
DEL CAMPO**
GOBIERNO DE CHIAPAS



**Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2026
Comité de Adquisiciones y Servicios del CFPP Chiapas, A.C.**

Sala de juntas del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A.C.

Fecha: Martes 28 de julio del 2026

11:00 hrs

Lista de asistencia

Vigésimo Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del CFPP Chiapas

Presentación y apertura de propuestas del procedimiento LPN-07-01-02-26 Mantenimiento vehicular mayor y menor

NOMBRE	PROCEDENCIA	E-MAIL	FIRMA
ANUAR GARCIA LOPEZ	SENASICA	anuar.garcia@senasica.gob.mx	
Gustavo Rosendo Ortiz	SADPES	gustavo.ro@Agua	
Arturo M. L. Cruz Bautista Pineda	CFPP	cfppca.mbp@gmail.com	